SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 38 minutos)

La Comisión de Constitución y Legislación tiene el agrado de recibir al Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones para escuchar su opinión sobre el proyecto vinculado a la expedición de facturas. En este caso estamos con el Directorio de ANTEL -ya que recibiremos a otras empresas del Estado que también están involucradas- y le agradeceríamos si nos puede explicar el punto de vista que el Organismo tiene sobre el tema.

Me adelanto a decirles que la Comisión no está en número, pero se dispuso recibirlos porque hay versión taquigráfica y así evitamos tener que invitarlos otra vez y hacerles perder tiempo.

SEÑOR ERLICHMAN.- Les agradecemos la invitación cursada para poder conversar entre todos con respecto a un problema que es conocido y del cual se ha hablado mucho en los últimos tiempos, por lo que es bueno que, de alguna manera, todos conozcamos -y los señores Senadores principalmente- la visión de la empresa sobre esta modalidad que ANTEL está estudiando.

Concurro en nombre del Directorio, porque el ingeniero Gurméndez, como es de público conocimiento, ha pasado a desempeñarse como Ministro de Transporte y Obras Públicas. Si bien el interinato lo va a ejercer la contadora Pérez Montero, al día de hoy ella todavía no se ha integrado al Directorio y creíamos que era de buen recibo decirles a los señores Senadores que el Directorio tenía un Presidente saliente y un Presidente interino entrante que todavía no estaba integrado. Dentro de lo posible iremos esclareciendo las dudas que tengan y sepan perdonarnos si hay algunas situaciones que no son de nuestro conocimiento.

Dicho esto, quiero hacer un breve "racconto" de lo que es la distribución de facturas de ANTEL. Aclaro que se trata de ANTEL, porque quizás la situación no sea igual para otras empresas públicas.

Para nuestros servicios y para nosotros, la distribución de facturas que realiza ANTEL ha funcionado y funciona de buena forma y manera. Tenemos una distribución que, en realidad es una canasta de distribución, de acuerdo con las necesidades que el Organismo tiene y con el giro que se da en diferentes áreas de negocios. Por ejemplo, para telefonía celular tenemos una modalidad, mientras que para telefonía fija -de la que surge la facturación mayor que tenemos- utilizamos otra que, en realidad, constituye una mezcla de varias situaciones que nos han dado resultado y que paso a detallar a continuación.

Ante todo, debemos señalar que llevamos a cabo la distribución de facturas en Montevideo y en el interior, con funcionarios de ANTEL. Concretamente, aquí tenemos 41 funcionarios que realizan dicha distribución en la capital y en la Costa de Oro, lo que representa más o menos el 57% de las facturas que reparte ANTEL. Estos trabajadores están solamente abocados al área de distribución de facturas, es decir, no realizan otra tarea; se trata de funcionarios que pertenecen al escalafón inferior de lo que es la estructura funcional de ANTEL y por cada factura repartida cobran un plus de aproximadamente $ 1,23. A su vez, como en general es necesario utilizar algún medio de transporte -en la mayoría de los casos, se trata de motos- los que emplean locomoción propia cobran también una compensación de hasta 300 litros de combustible, que son repartidos los días que realizan la tarea de distribución de facturas. Dicho reparto se lleva a cabo en forma eficiente y correcta y, por lo tanto, estamos realmente satisfechos con el trabajo que se realiza. Nuestro interés es que las facturas lleguen a los clientes con, por lo menos, cinco días de anticipación y en la gran mayoría de los casos esto sucede así.

Asimismo, tenemos en Montevideo otro segmento de población que son los llamados "segmentos rojos", en los que después de haber probado diferentes modalidades de reparto de facturas, ya sea a través de funcionarios del Correo u otros emprendimientos que no dieron buenos resultados, decidimos comprometer a la gente de la propia comunidad de estas zonas llamadas "rojas" para que realicen el reparto de las facturas. Esta última modalidad nos ha dado muy buen resultado. A veces, algunas organizaciones no gubernamentales han participado en el reparto de facturas en esos lugares, pero la forma más eficiente ha sido, repito, comprometer a la gente que vive allí para que haga esta tarea. Reitero que esto nos ha dado un nivel de satisfacción importante.

En lo que respecta al interior del país, el reparto de facturas lo realizan los funcionarios de ANTEL, quienes cumplen su trabajo funcional en el Organismo y, además, hacen el reparto de facturas en tiempo adicional. Es importante aclarar esto porque, por lo general, esos funcionarios viven en las zonas en las que reparten sus facturas. Esto es importante sobre todo en el medio rural, ya que el funcionario quizás atiende al cliente por otros motivos, tiene una relación con él y sabe dónde vive. En este caso también hemos encontrado una solución satisfactoria para el reparto de facturas en el interior del país.

Desde hace un tiempo hemos incorporado a otros Organismos en esta tarea, fundamentalmente al Correo, para repartir determinada cantidad de facturas. En la actualidad, el Correo reparte dos tipos de facturas, las de ANTEL y las de ANCEL, en un volumen aproximado a las 114.000 facturas. Este convenio de reparto por medio del Correo data de hace bastante tiempo, a pesar de que el precio que acordamos con este Organismo está por encima del que logramos con las modalidades antes mencionadas. Actualmente, los costos de reparto de facturas con las otras modalidades, cubriendo la locomoción y el plus de salario por el reparto, son de aproximadamente $ 4,82 por cada factura, mientras que con el Correo acordamos un precio de $ 6,20. Sin embargo, creemos que también es conveniente utilizar al Correo, aunque debamos pagar más, para tener diversificadas diferentes áreas de negocios.

Por otra parte, también quería comentarles que en el mes de mayo realizamos dos licitaciones para el reparto de correspondencia y algún otro elemento como los talonarios de facturas, a las que invitamos a participar al Correo. En una no se presentó -estoy hablando del mes de mayo- y en la otra sí, junto con tres oferentes más. En esa oportunidad, el Correo entró en cuarto lugar. Por un motivo especial el que entró en primer lugar quedó descalificado, quedando así en tercera ubicación. Hace un tiempo, el ingeniero Gurméndez empezó la negociación con el Correo a fin de poder acordar un precio conveniente para todos por el reparto de 38.000 facturas de aquellos usuarios nuestros en los que hemos encontrado alguna dificultad por la modalidad que anteriormente les comenté, y de otros que cambiaron su modalidad en la fecha de pago. Recuerden que hace un tiempo ANTEL

había consultado a sus usuarios sobre cuál era la fecha más conveniente para que efectuaran sus pagos y les presentó tres opciones: del 1º al 10, del 10 al 20 y del 20 al 30. También hay usuarios que pagan a través de tarjetas de crédito.

Entonces, estos 38.000 usuarios que optaron por esta modalidad, hacen que nuestros repartidores de facturas tengan que volver al mismo barrio, a la misma manzana, dos o tres veces por semana. Esto ocasiona dificultades en la locomoción y el traslado, porque un repartidor de facturas que tenía su ciclo para recorrer determinado barrio, de repente por una factura o dos tenía que volver al mismo lugar un día o dos después.

Conversamos con el gremio de ANTEL y, en el entendido de que debíamos buscar una solución, pensamos en la posibilidad de utilizar los servicios del Correo para repartir esas facturas de usuarios que habían optado por esa modalidad de cambiar su ciclo, su día de pago. Estamos negociando con el Correo un precio accesible para ANTEL y que también satisfaga a ese Organismo. El ingeniero Gurméndez y el Presidente del Correo están tratando de llegar a un acuerdo, pero la negociación aún no está terminada.

Después de brindar esta información, quiero hacer algún comentario que creo es bueno realizar. Los sistemas de reparto de facturas son prioritarios y fundamentales en el desarrollo de la empresa. ANTEL es una empresa que hoy está ingresando -ya estaba inmersa en eso- con una fuerza mucho mayor en un mercado de competencia. Quizá para nuestro sistema de facturación, manejado por la empresa, en este mercado de competencias que evidentemente ha aparecido y va a seguir apareciendo con mucha fuerza en diferentes áreas en lo que son las comunicaciones, va a ser necesario que tengamos mayor agilidad para manejarnos en el reparto de las facturas, en la forma en cómo se reparten y cómo se integran. Hoy tenemos integrado en la misma factura lo que gasta el usuario domiciliario, empresarial o comercial en lo que es datos y telefonía fija. Quizá el devenir del tiempo y de las acciones de competencia haga que en algunos usuarios debamos integrar todos los diferentes servicios que nosotros hoy estamos brindando o que brindaremos en el futuro, porque el tema de las comunicaciones hoy no está terminado sino que es un tema muy dinámico y permanentemente están apareciendo cosas muy nuevas. La telefonía IP es un tema que hoy lo tenemos a estudio pero que va a ser de impacto muy importante en lo que es el desarrollo futuro de las comunicaciones.

Todos estos nuevos negocios hacen que nosotros, que vamos a estar en competencia -y nuestros competidores van a tener la libertad de moverse con los mejores precios posibles en el ámbito de la facturación, reparto de facturas y cobranza- necesitemos estar en igualdad de condiciones para que esto pueda ser posible. No podemos atarnos más a una situación que pueda, de alguna manera, causar algún tipo de pérdida de agilidad en lo que es el movimiento de una empresa que ya de por sí es dinámica por su propio giro. Quiérase o no, la competencia está establecida, desde adentro y desde afuera, y está afectando todo lo que representa el ingreso de la recaudación y el envío y llegada de las facturas en tiempo y forma. Nosotros las tenemos diversificadas: por un lado, hay un área que está manejada por nuestros funcionarios y, por otro, alguna contratación, en este caso con el Correo, Organismo del cual no tenemos ninguna queja ya que hasta ahora se ha venido manejando muy bien. Pero debemos tener la libertad de competir, y si el Correo quiere competir y nosotros podemos brindarle, en competencia franca, la posibilidad de que reparta este grupo de 38.000 facturas "spray" por esta modalidad o la que surja en el futuro, no tenemos ningún inconveniente en seguir negociando con este Organismo modalidades de esta naturaleza.

Lo que pretendemos es tener la posibilidad de actuar con agilidad en un mercado que hoy es de competencia, la que cada vez va a ser más abierta y más feroz. Nosotros creemos que, en definitiva, va a resultar en beneficio del usuario, pero mirado desde el punto de vista de la empresa, toda eficiencia que ésta gane en un sentido u otro es muy bueno, porque todo eso se va a traducir en costos al usuario, en poder competir más y en poder manejarnos mejor.

Este era el pantallazo que queríamos darles para presentarles la situación.

SEÑOR KORZENIAK.- Uno de los segmentos que mencionó fue la distribución en Montevideo y en Canelones, concretamente en la Costa de Oro. No me quedó claro si quienes operan allí son funcionarios a los que se les asigna un pago por cada factura -como usted manifestó- si son personas contratadas o empresas.

SEÑOR ERLICHMAN.- Son 41 funcionarios de ANTEL que están toda la jornada dedicados al reparto de facturas.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Quiero formular una pregunta que, si bien su respuesta es obvia, de todas maneras se desprende de la exposición que ha realizado el señor Vicepresidente de ANTEL. Se trata del objeto, la razón o el fundamento de la situación que ha provocado la convocatoria o la invitación que hizo esta Comisión a los miembros de los Directorios de los Organismos que están involucrados en este proyecto de ley que está a consideración del Senado y que, como ustedes saben, ya fue aprobado por la Cámara de Representantes. La pregunta concreta es si el Directorio de ANTEL considera conveniente o inconveniente la aprobación del proyecto de ley que está a consideración del Senado de la República -concretamente, de esta Comisión- por el que se asigna la distribución de las facturas comerciales de los Organismos del Estado, en forma prácticamente exclusiva, al Correo.

SEÑOR ERLICHMAN.- Voy a responder al señor Senador reiterando lo que planteé en mi exposición. Lo que estamos haciendo hoy es satisfactorio y nuestra gente hace las cosas de tal manera que las facturas están llegando, por lo menos, con cinco días de anticipación. Además, para atender las llamadas "zonas rojas" -es decir, las más difíciles- hemos contratado gente del lugar, que conoce el barrio y sabe dónde viven los vecinos, y allí también el reparto de facturas se ha llevado a cabo correctamente. Hemos contratado al Correo para distribuir más de 114.000 facturas y estamos negociando 38.000 facturas más.

En definitiva, creemos que debemos competir, que la competencia es buena y que, de hecho, competimos con otras empresas en los servicios que brindamos a la Administración Pública, cosa que hacemos con mucho gusto porque debemos brindar el mejor servicio con el costo más razonable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación del Directorio de ANTEL la información que nos han brindado y que será de mucha utilidad para el trabajo de esta Comisión en el análisis del tema que está considerando.

(Se retira de Sala la delegación del Directorio de ANTEL)

(Ingresa a Sala una delegación de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los delegados de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que habían solicitado una entrevista con la Comisión para ser escuchados en esta instancia.

Como todos sabemos, motiva su visita el proyecto de ley relacionado con los correos o misivas que los Entes envían a sus clientes, aprobado por la Cámara de Representantes y ahora a estudio del Senado.

Les concedemos la palabra.

SEÑOR GARCÍA.- Mi nombre es Julio García y soy Presidente del Sindicato de UTE.

En primer lugar, quisiera agradecer a esta Comisión el hecho de que nos haya recibido. Si bien tuvimos participación en la discusión de la Comisión de la Cámara de Representantes y entendemos que allí el tema se resolvió genuinamente, creemos que no fue la mejor forma de resolver el asunto teniendo en cuenta la disparidad de argumentos que había. No solamente estaba la posición corporativa de los trabajadores de las empresas públicas que tenemos la distribución de facturas desde su fundación, sino también la opinión de algunos actores que creíamos importantes. Transitábamos un camino de discusión con el Poder Ejecutivo en el entendido de que había una coincidencia -principalmente después de la crisis de 2002- en torno a la importancia que tiene la recaudación de las empresas públicas para sostener, en muchos aspectos, el Presupuesto Nacional y los compromisos que hay que asumir en el futuro en cuanto a la deuda externa.

Cuando en aquel momento nos enojamos por la forma en que esto se había aprobado, dijimos que se había legislado "al grito", sin razonar concretamente dentro del proceso por el que se estaba atravesando. Por eso saludamos la invitación de esta Comisión, a pesar de que habíamos solicitado una entrevista.

En este aspecto también planteamos la preocupación que se vive en el Correo nacional -lo hemos discutido no sólo en la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, sino también en el Congreso del PIT-CNT- teniendo en cuenta que muchas veces sus trabajadores tienen dificultades para cobrar los sueldos en fecha, así como los aguinaldos. Además, se ha dado una distorsión respecto a las retenciones que se realiza en los haberes de los compañeros, ya sea por cooperativas de consumo o créditos al Banco de la República, dado que se contrae una deuda y no se aporta a esos Organismos. Por lo tanto, nos preocupa también la situación del Correo; pero, por nuestra parte, planteamos que ella debe analizarse más en profundidad, teniendo en cuenta que se origina en una desmonopolización para la que, creemos, no se daban las condiciones adecuadas.

Hay que considerar el nivel de eficiencia que tenía el Correo en el momento en que la desmonopolización se produce y el hecho de que el segmento de mercado que se tiene para el servicio postal muchas veces se va limitando debido a la incorporación de las nuevas tecnologías, tales como el fax y el correo electrónico, que lo han reducido de manera considerable. Asimismo, es de destacar que los permisarios privados -a los que inicialmente se les cobraba un canon postal, que luego les fue quitado- toman solamente el segmento rentable del mercado, mientras que el servicio público, que es deficitario, lo sigue llevando muchas veces el Correo postal.

En consecuencia, pensamos que hay que asumir que -tal como ocurre en todas partes del mundo- cuando el Correo se desmonopoliza y los segmentos del mercado se abren, tiene que haber un subsidio casi permanente al Organismo, porque a ningún privado le importa que lleguen o no cartas a Biassini, Sequeira, Tomás Gomensoro o Baltasar Brum, servicio que el Estado sí debe garantizar. Además, el Correo oficia como ente testigo para que los permisarios privados no puedan, en acuerdo entre sí, cobrar tarifas de servicios postales según sus necesidades.

Reiteramos que, en nuestra opinión, el problema del Correo postal se inicia debido a una desmonopolización producida en un momento en que el Ente no podía afrontar una competencia como la que se planteaba. A esto se suma el hecho de que el competidor va a tomar los segmentos de mercado rentables dejando los no rentables en manos del Estado, que tiene la obligación de brindar ese servicio público.

Por otro lado, hay un problema de gestión del Correo. Si uno analiza la situación, advertirá que las denuncias que se han realizado por parte del Sindicato del Correo -nosotros no decimos que las compartimos o no, sino que se trata de denuncias concretas- tienen que ver con inconvenientes en materia de gestión. Me refiero, por ejemplo, a la incorporación de personal: después que se da un cierto cargo a un funcionario, este se va del Correo en comisión para otras dependencias. Además, existe una estructura gerencial y burocrática muy pesada, en la que los carteros constituyen el personal menos numeroso. Así se llega a plantear, incluso por parte del propio Sindicato del Correo, que en algunos períodos ellos tienen dificultades para efectuar el reparto de la correspondencia, particularmente en los momentos pico, como por ejemplo las fechas festivas u otras oportunidades en que el Correo trabaja con gran cantidad de clientes.

En definitiva, creemos que esos inconvenientes de gestión también atentan contra la situación del Correo. Creemos que nosotros, como Mesa de Entes, y el PIT-CNT -que ya lo ha planteado en su Congreso- debemos discutir el tema de la gestión del Organismo, ampliándolo y no restringiéndolo simplemente al punto relativo a la distribución de las facturas.

Otro elemento tiene que ver con el hecho de que entendemos que las facturas de las empresas públicas forman parte del ciclo comercial de las empresas y no son correspondencia sino recibos comerciales de los clientes que hacen un contrato exclusivo o particular con UTE y ésta les lleva un documento comercial. Este cumple parte importante del ciclo comercial, porque si esa factura no llega en tiempo y forma, se distorsiona todo el ciclo comercial y, además, porque es el primer vínculo que se tiene con el cliente. Somos contestes en lo que siempre se ha planteado, incluso por parte de algunos periodistas de ciertos medios de prensa, que nos dicen que nunca ven a quien distribuye la factura. No obstante, si en algún momento el distribuidor de la factura es consultado porque el cliente tiene algún problema y lo está esperando para hacerle una pregunta, él es el primer contacto que tienen las empresas públicas para tratar de evacuar las dudas de los usuarios. Por lo tanto, los distribuidores de facturas forman parte importante del ciclo comercial; tan es así, que se han capacitado y no son solamente "tirapapeles" por debajo de la puerta, sino personas que pueden explicar cuáles son las eficiencias e ineficiencias de los nuevos productos comerciales de UTE, o cómo el cliente puede hacer una gestión sin necesidad de tener que acceder a las oficinas comerciales, por ejemplo, mediante la línea telefónica que, en el caso de UTE es el correspondiente a Telegestiones. Es decir que creemos que el distribuidor de la factura es una vía importante de atención al cliente en un marco competitivo, en el que se les plantea a las empresas públicas que, valga la redundancia, compitan. Por lo tanto, creemos que las empresas públicas pueden disponer cómo, en el marco de la competencia bien llamada, tienen una atención preferencial con el cliente. Reitero que creemos que eso es importante en el ciclo comercial.

Por otro lado, deseamos hacer referencia al tema de los costos. Aquí estamos planteando que el costo promedio de las facturas de todas las empresas públicas es del orden de los $ 2,70. En particular, creemos que las empresas públicas nunca han tenido -porque así se ha planteado por parte del Directorio del Correo, el saliente y el actual- en razón de los costos que se planteaban, datos concretos sobre cuánto costaría la distribución de las facturas por parte del Correo. En cambio, el Sindicato sí tiene esos datos. Las empresas públicas nunca dieron un precio. Las veces que se solicitó, el Directorio del Correo contestó, por medio de documentos que libraron los diferentes Directorios, que como esto se iba a resolver en el Parlamento por tratarse de un tema político, no iba a dar ningún precio.

Por nuestra parte, prevemos que se van a incrementar los costos. Entonces, si estamos hablando de un servicio que funciona bien, del que los clientes no se quejan y sobre el que los clientes de las empresas públicas plantean que se siga manteniendo en su órbita -es decir, que nadie pide que las facturas sean distribuidas por el Correo, salvo éste- creemos que el cambio no es conveniente. A esto sumamos el hecho de que se incrementarían los costos y que ello habría que transferirlo a las tarifas, porque si hay un incremento en los costos de la distribución alguien tiene que decir cómo se pagan.

Nosotros lo que podemos manifestar es la experiencia que conocemos en cuanto a lo que se cobra por algunos recibos. En el caso de ANCEL está en el orden de los $ 7 y en el de la Intendencia Municipal de Canelones supera ampliamente los $ 10. Por lo tanto, estamos previendo que en muchos casos se puede hasta triplicar, como mínimo, el costo de lo que hoy representa la distribución de facturas en las diferentes empresas públicas.

A su vez, hay dos elementos sobre los que queremos hacer referencia, que realmente nos preocupan mucho. También creemos que el tema de los ingresos forma parte de los salarios y de los beneficios que tenemos los trabajadores de las empresas públicas. Este tema no nos es ajeno y no nos inquieta que nos traten de corporativos, porque si nosotros trabajamos, nos debemos preocupar porque los ingresos de las empresas sean buenos para poder tener los salarios al día y cobrar los beneficios. Siempre utilizo el criterio de que no hay trabajador que le vaya bien si a su empresa le va mal.

Entonces, nosotros estamos preocupados por el tema de la recaudación y debemos plantear que si se da la situación que incluso los compañeros del Correo han denunciado, a nivel nacional, se puede correr el riesgo de dejar un buen segmento de facturas sin entregar y dificultar la recaudación de empresas públicas tales como ANTEL, OSE y UTE, que son las más importantes en cuanto a este tema.

En ese sentido nosotros, como lo decíamos inicialmente, habíamos comenzado a transitar un camino sobre el que teníamos en este aspecto una plena coincidencia con el señor Ministro de Economía y Finanzas, a partir del cual comenzamos a conformar una Comisión integrada por la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, la Dirección Nacional de Correos, los Directorios de las empresas públicas y el Ministerio de Economía y Finanzas, para tratar de buscar otras alternativas que no pusieran en riesgo la recaudación de las empresas públicas, dejando de lado, en cierta forma, el tema de la facturación y viéndolo en un plano más global. Por eso decimos que la Cámara de Representantes se apresuró a resolver este tema, porque estábamos en ese proceso, que también habíamos anunciado en la Comisión de dicha Cámara.

La otra solución que existe, en caso de que el Correo no pueda cumplir con toda la distribución de facturas y se quede con un segmento de ella, es que se transfiera a permisarios privados. Digo esto porque es bueno, barato, y funciona bien. Por lo tanto, es algo que hay que definir y es importante que el Parlamento lo discuta en ese sentido, es decir, si transferimos el ingreso de las empresas públicas a la distribución privada.

Creemos que la solución del Correo no pasa por el tema facturas. Hemos planteado al Sindicato y al Directorio del Correo, al Directorio de nuestras empresas públicas y al propio Ministro de Economía y Finanzas, que estamos dispuestos a buscar el ámbito más amplio posible de discusión, a los efectos de ver cómo solucionamos el problema, ya que no es bueno desvestir a un santo para vestir a otro, sino que hay que buscar una salida definitiva, manteniendo lo que funciona bien en la órbita pública o en el Estado, como corresponda.

Queremos entregar tres informes que tenemos en nuestro poder que, en particular, nos los dio UTE, en los que pidió algunos informes sobre el tema y sobre la posibilidad de inconstitucionalidad, ya que se planteaban dudas en torno a si era parte de la autonomía de los entes mantener o no las facturas. Uno de los informes es del doctor Cassinelli Muñoz, otro pertenece al doctor Gonzalo Aguirre y el último fue elaborado por la empresa Tea Deloitte & Touche, y en ellos se plantea la necesidad de mantener la distribución de facturas en las empresas públicas. Además, para estos juristas y para esta Consultora, existe inconstitucionalidad en la media sanción de este proyecto de ley por parte de la Cámara de Representantes.

Esto es lo que quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay preguntas o comentarios, podemos concluir que hemos llegado a cumplir el objetivo de esta entrevista.

Agradecemos la presencia de la delegación, ya que la Comisión ha quedado ilustrada sobre los criterios que ustedes defienden.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 23 minutos)